Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo.

Secretaría General

Servicio Económico y de Contratación

Palacio González Campuzano
Plaza Julián Romea,4
30001 Murcia

T.: 968 277708
968 277789
F.: 968 277794

Expte. Nº SG/CA/5/2012

Datos Expte. SIGEPAL	
Referencia	3953
Refª. anterior	1910

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento negociado sin publicidad del **SERVICIO DE DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO BASADO EN SOFTWARE LIBRE Y DIVERSAS FUNCIONALIDADES DEL MISMO PARA LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO,** a tenor de lo dispuesto en los artículos 174 e), 177.2 y 178.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por un presupuesto base de licitación de 23.725,42 €, más 4.270,58 € en concepto de IVA al tipo del 18%, lo que supone un importe total de **27.996,00** euros.

Visto que según Certificado expedido por funcionario responsable del Registro General de esta Consejería, dentro del plazo de presentación de ofertas ha tenido entrada la siguiente: D. RAUL NAVARRO SÁNCHEZ.

Visto que, examinada la documentación presentada por el citado licitador y siendo el precio el único criterio a tener en cuenta para la adjudicación del contrato, procede la adjudicación del mismo a D. RAUL NAVARRO SÁNCHEZ, por un precio de 23.725,42 euros, IVA excluido, al ser el único licitador y cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación, según consta en el informe emitido al efecto por D. Mariano Cano Perea, Técnico de Gestión Informática de esta Consejería.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, una vez sea fiscalizado favorablemente, **se propone se dicte Orden en los siguientes términos**:

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD del **SERVICIO DE DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO BASADO EN SOFTWARE LIBRE Y DIVERSAS FUNCIONALIDADES DEL MISMO PARA LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO.**

SEGUNDO.- Adjudicar dicha contratación a D. RAUL NAVARRO SÁNCHEZ, con N.I.F. 48400086-J, y domicilio en C/ Pompeya, 14, 1º - 4 , C.P.: 30500, Molina de Segura, (Murcia), para una previsión de inicio de 1 de febrero de 2012, por un importe de 23.725,42 euros, más 4.270,58 euros en concepto de de IVA al tipo del 18%, lo que supone **un importe total de 27.996,00 euros** y que se financiará del siguiente modo:

Año	Total (IVA incluido)	Partida presupuestaria	Proyecto
2012	25.663,00 €	18.01.00.451A.227.06	34580
2013	2.333,00 €	18.01.00.451A.227.06	34580

Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo.

Secretaría General

Servicio Económico y de Contratación

Palacio González Campuzano
Plaza Julián Romea,4
30001 Murcia

T.: 968 277708
968 277789
F.: 968 277794

TERCERO: Designar a D. Mariano Cano Perea, Técnico de Gestión Informática de esta Consejería, Director del contrato.

CUARTO: Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato, que se efectuará en un plazo no superior a los quince días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de la adjudicación del contrato.

QUINTO: Proceder a la publicación de la presente Orden en el Perfil del Contratante y notificarla a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano de contratación, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Murcia, 26 de enero de 2012
La Jefe de Servicio Económico y Contratación

Fdo: Herminia Yáñez Sánchez

ORDEN

Visto lo anterior, en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas por la Orden de 22 de octubre de 2008 de la Consejería de Cultura y Turismo (BORM nº 249, de 25/10/2008).

DISPONGO

Aprobar la Propuesta formulada en los términos expresados en la misma.

Murcia,
EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO
P.D. LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Mª Luisa López Ruiz